



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ACTA DE FALLO (2^a ETAPA) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SAF/DGAYF/DRMAS/LPN-30001105-002-2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA, SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE (UPS) Y ACONDICIONADORES DE LÍNEA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS 2023”

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 27 de febrero de 2023 con fundamento en lo establecido por los artículos 26, 27 inciso a), 28, 30 Fracción I, 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como el artículo 41 de su Reglamento, en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, ubicada en la Avenida Viaducto #515, (entrada por calle Añil #168) piso 9, Col. Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, se reunieron los Servidores Públicos y el Licitante que más adelante se mencionan para llevar a cabo la **Segunda Etapa** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. SAF/DGAYF/DRMAS/LPN-30001105-002-2023** relativa a la contratación del **“Mantenimiento Preventivo Y Correctivo A Plantas De Emergencia, Sistema De Energía Ininterrumpible (UPS) y Acondicionadores de Línea de la Secretaría de Administración y Finanzas 2023”**, desarrollándose el acto de la siguiente manera:

El C. José Adrián Jiménez López, Jefe de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, quien preside este acto, da la bienvenida a los servidores públicos y Licitante que más adelante se mencionan-----

Acto seguido y con fundamento en lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante verificó que el Licitante, se encontrara sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública por incumplimiento contractual, en los listados publicados por estas Dependencias en sus portales WEB respectivamente, lo cual se hace constar en la presente acta.-----

El representante del Órgano Interno de Control, verifica que se dio cumplimiento a lo señalado en el párrafo anterior.-----

Dictamen de análisis cualitativo-----

Quien preside el acto, menciona que con fundamento en lo establecido en el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, procede a dar lectura al resultado del análisis cualitativo de la empresa que fue aceptada en la **primera etapa** de este procedimiento Licitatorio de fecha 23 de febrero del presente año.-----

Resultado del análisis cualitativo-----

➤ **Grupo Fuerza Industrial y Construcción, S.A. de C.V.**,-----

Enunciado a continuación sus conclusiones:-----



ACTA DE FALLO (2^a ETAPA) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SAF/DGAYF/DRMAS/LPN-30001105-002-2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA, SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE (UPS) Y ACONDICIONADORES DE LÍNEA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS 2023”

La convocante informa que el Licitante **Grupo Fuerza Industrial y Construcción, S.A. de C.V.**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos establecidos en la **Licitación Pública Nacional No. SAF/DGAYF/DRMAS/LPN-30001105-002-2023** y en su junta de aclaración de bases celebrada el 20 de febrero de 2023.

➤ **Evaluación de la Documentación Legal y Administrativa**

La Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios en la *Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México*, de acuerdo con lo establecido en el punto **10.1 Documentación Legal y Administrativa** de las Bases del Procedimiento, realizó la **Evaluación Cualitativa de la Documentación Legal y Administrativa** de la propuesta del licitante, concluyendo que la empresa **Grupo Fuerza Industrial y Construcción, S.A. de C.V. Cumple** con la totalidad de requisitos solicitados en las bases del procedimiento

Evaluación de la Propuesta Técnica

La Dirección Ejecutiva de Comunicaciones y Servicios de Infraestructura en la Dirección General de Tecnologías y Comunicaciones, remitió a la Dirección de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios, por medio del oficio SAF/DGTC/DECSI/061/2023, la **Evaluación Cualitativa** de la propuesta técnica, mediante el cual se verifico el cumplimiento de los requisitos solicitados en el punto **10.2 inciso a) propuesta técnica de las bases** del presente Procedimiento

La conclusión de la evaluación cualitativa de la propuesta técnica es la siguiente, la empresa **Grupo Fuerza Industrial y Construcción, S.A. de C.V., Cumple** con la totalidad de requisitos solicitados en las bases del procedimiento

Evaluación de la propuesta de Garantía de Formalidad y de la propuesta Económica

La Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios en la *Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México*, de acuerdo con lo establecido en el punto **7.1 Garantía de formalidad de la propuesta y 10.2 inciso b) Propuesta económica** de las bases de procedimiento, realizó la evaluación cualitativa de la propuesta económica y garantía de formalidad de la empresa: **Grupo Fuerza Industrial y Construcción, S.A. de C.V.**, concluyendo que **CUMPLE** con la totalidad de requisitos solicitados en las Bases del Procedimiento

Por lo anterior se concluye que



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ACTA DE FALLO (2^a ETAPA) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SAF/DGAYF/DRMAS/LPN-30001105-002-2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA, SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE (UPS) Y ACONDICIONADORES DE LÍNEA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS 2023”

Requisitos	Cumple o no Cumple cualitativamente.
Documentación legal y administrativa.	Cumple
Propuesta técnica	Cumple
Propuesta económica	Cumple
Monto de la propuesta económica antes de I.V.A:	Importe Mínimo: \$1,843,448.67 Importe Máximo: \$14,615,226.81
Garantía de sostenimiento de propuesta: 5%	Afianzadora: Aseguradora Insurgentes, S.A. de C.V. No. 4149-07060-3 Importe: \$850,000.00

Análisis de precios ofertados

Quien preside, con base en el resultado del análisis cualitativo de la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad, procedió a evaluar los precios presentados de la empresa: **Grupo Fuerza Industrial y Construcción, S.A. de C.V.** determinando lo siguiente:-----

Consec.	Cantidad	Unidad	Precio ofertado.	Empresa ofertante
1	1	Servicio	Importe Mínimo: \$1,843,448.67 Importe Máximo: \$14,615,226.81	Grupo Fuerza Industrial y Construcción, S.A. de C.V.

Acto seguido se informa al licitante que **cumplió** con la totalidad de los requisitos Legales y Administrativos, Técnicos y Económicos que podrá ofrecer un precio más bajo de conformidad al artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, respecto al **Precio Ofertado** para lo cual se deberá acreditar su personalidad ante la convocante mediante su poder notarial, así como su identificación oficial vigente, de los que deberá presentar el originales .-----

La Convocante realiza la invitación para el mejoramiento de precios, entregando los formatos respectivos.-----



ACTA DE FALLO (2^a ETAPA) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SAF/DGAYF/DRMAS/LPN-30001105-002-2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA, SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE (UPS) Y ACONDICIONADORES DE LÍNEA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS 2023”

El licitante manifiesta no participar en la mejora de precios -----

Fallo

Bajo los criterios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia, imparcialidad y honradez que demanda la “Ley”, y con fundamento en lo establecido en los artículos 27 inciso a), 28 y 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se adjudica la partida única al participante **Grupo Fuerza Industrial y Construcción, S.A. de C.V.** por un importe mínimo total de \$2,138,400.46 (Dos millones ciento treinta y ocho mil cuatrocientos pesos 46/M.N.) I.V.A incluido y un importe máximo total de \$2,600,000.00 (Dos millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A incluido, correspondiente al importe total de la suficiencia autorizada para la contratación de **“Mantenimiento Preventivo Y Correctivo A Plantas De Emergencia, Sistema De Energía Ininterrumpible (UPS) y Acondicionadores de Línea de la Secretaría de Administración y Finanzas 2023”** con vigencia a partir del día siguiente natural de la adjudicación, es decir del 28 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar el monto máximo autorizado, lo primero que suceda, con las características establecidas en el anexo técnico y en las bases de **Licitación Pública Nacional No. SAF/DGAYF/DRMAS/LPN-30001105-002-2023** así como en su junta de aclaración de bases celebrada el 20 de febrero de 2023-----

Se recuerda al participante que resultó adjudicado que deberá pasar a firmar el contrato correspondiente en la Subdirección de Contratos y Apoyo Normativo, en la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en la Av. Viaducto 515 (entrada por Añil 180) Piso 9, Col. Granjas México, Alc. Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México, presentando la garantía de cumplimiento del contrato, asimismo, se precisa que el importe de dicha garantía, será del 15% (quince por ciento) del importe adjudicado, sin considerar el I.V.A. -----

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 28, fracción XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México y Artículo 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y la Administración Pública de la Ciudad de México, la presencia del representante del Órgano Interno de Control, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco el fallo que en su caso emita. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta el mismo día de su inicio a las **11:50 horas**, firmando de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron recibiendo una copia de la misma a cada uno como constancia legal correspondiente.-----



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ACTA DE FALLO (2^a ETAPA) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SAF/DGAYF/DRMAS/LPN-30001105-002-2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA, SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE (UPS) Y ACONDICIONADORES DE LÍNEA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS 2023”

POR LA CONVOCANTE

Nombre y Cargo	Firma
Elizabeth del Rocío Chavarría Almaraz Subdirectora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios	
José Adrián Jiménez López Jefe de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales	
José Antonio Álvarez Ramírez Subdirector de Infraestructura en la DGTC	

Por el Órgano Interno de Control

Nombre y cargo	Firma
Rubén Ortiz González Auditor del OIC de la SAF	

Por El Licitante

Nombre y Razón Social de la Empresa	Firma
Grupo Fuerza Industrial y Construcción S.A. de C.V. Rolando Raúl Martínez Maldonado	